



ANEXO I: NORMAS GENERALES INSTALACIONES

1.- Instalación de abastecimiento de agua

Toda la tubería a emplear será tubos de polietileno reticulado PE-X para la conducción de agua a presión fría y caliente. La tubería empleada en la red de agua caliente de la misma marca comercial protegida con lámina de aluminio interior, tubo de tres capas de material PP tipo 3 y aluminio.

Se colocará una llave general de corte en la entrada de cada acometida a cada recinto.

Todas las tuberías de agua (mientras estén visibles), tienen que estar hidráulicamente probadas, de acuerdo con CTE DB HS 4, en las que la prueba de estanqueidad debe realizarse a 1,5 veces la presión de servicio.

La prueba de estanqueidad se realizará en sus tres variantes: prueba inicial, principal y final.

2.- Instalación saneamiento

Se colocará una red de evacuación de PVC de cada aparato hasta la arqueta de conexión con la red general de evacuación. Todos los aparatos llevarán sifones individuales.

Si el uso lo requiere, se colocará una canaleta prefabricada de polipropileno con rejilla de acero inox 316 que la canalizará hasta la arqueta existente, para la recogida de agua que pueda caer dentro de los puestos.

Toda la instalación se ejecutará según las determinaciones del CT HS5. Evacuación de aguas.

3.- Instalación eléctrica

La instalación nueva será la interior de los puestos desde su punto de acometida en cada uno, para: alumbrado interior con luminarias de led de bajo consumo, regletas electrificadas para colocación de focos de leds, canalizaciones para mostradores de frío, cámaras frigoríficas y pequeña maquinaria, alumbrado de emergencia de 2W si se requiere y tomas de corriente. Se colocará un cuadro general de mando y protección.

La instalación incluye la redacción del correspondiente proyecto eléctrico y certificado final.

4.- Instalación de protección contra incendios

Las instalaciones de protección contra incendios a colocar serán las especificadas por la Normativa vigente según el uso a que se destine cada puesto, con los extintores de incendios portátiles de uso manual de polvo polivalente ABC de eficacia 21A-113B ó extintor de CO2 y el alumbrado de emergencia y señalización.

Los aparatos, su colocación y señalización se ajustarán a las determinaciones del CTE-DB-SI y al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios vigente.

5.- Instalación de ventilación

La ventilación de los puestos se realizara a través de rejillas instaladas en el falso techo y perforaciones previstas en forjado superior, siendo forzada en caso necesario.